

Una Declaración Conjunta sobre la Importancia de la Colaboración, la Apertura Comercial y la Innovación en la Lucha contra el COVID-19

Mayo 2020

COMPETERE

ACL

LIBERTAS

CASE

AUSTRIAN ECONOMIC CENTER

CIPS

ADAM SMITH CENTER

Bertelsmann FOUNDATION

ADAM SMITH INSTITUTE

ECONOMIC INSTITUTE

Galen Centre for Health and Social Policy

IMANI Center for Policy & Education

geneva network

IPAG

CONSUMER CHOICE CENTER

idea

IW

FMF

ELEUTERA

ITIF

ile

paramadina public policy institute

PROPERTY RIGHTS ALLIANCE

tictac

INSTITUTO DE CIENCIA POLITICA

Minimal Government Thinkers

KSI STRATEGIC INSTITUTE FOR ASIA PACIFIC

LIBERTAD y Progreso

ibl

LD

Logo

Esta declaración es suscrita por:

- 
- Adam Smith Centre**, Singapur
- Adam Smith Institute**, Reino Unido
- Alternat Solutions Institute**, Pakistán
- Austrian Economic Centre**, Austria
- Asociación de Consumidores Libres**, Costa Rica
- Bay Area Council Economic Institute**, Estados Unidos
- Bertelsmann Foundation**, Alemania
- Centre for Indonesian Policy Studies**, Indonesia
- Centre for Social and Economic Research**, Polonia
- Competere**, Italia
- Consumer Choice Center**, Unión Europea
- Free Market Foundation**, Sudáfrica
- Fundación Eléutera**, Honduras
- Fundación IDEA**, México
- Galen Centre for Health and Social Policy**, Malasia
- Geneva Network**, Reino Unido
- IMANI Centre for Policy and Education**, Ghana
- Information Technology and Innovation Foundation**, Estados Unidos
- Institut der deutschen Wirtschaft**, Alemania
- Institute for Policy, Advocacy and Governance (IPAG)**, Bangladés
- Instituto Bruno Leoni**, Italia
- Instituto de Ciencia Política**, Colombia
- Instituto de Libre Empresa**, Perú
- KSO Strategic Institute for Asia Pacific**, Malasia
- Libertad y Desarrollo**, Chile
- Libertad y Progreso**, Argentina
- Minimal Government Thinkers**, Filipinas
- Paramadina Public Policy Institute**, Indonesia
- Property Rights Alliance**, Estados Unidos
- Tanque de Análisis y Creatividad de las TIC (TicTac)**, Colombia
- Technology Application Unit**, Pakistán

I Introducción

Somos una coalición internacional de institutos de investigación en política pública y centros de pensamiento que creen que las soluciones al COVID-19 vendrán de la cooperación, la apertura comercial y la innovación.

Estamos preocupados debido a que muchos países están recurriendo a las fracasadas políticas proteccionistas de antaño para enfrentar la crisis. Se están erigiendo barreras que están profundizando la escasez de equipos médicos, debilitando la innovación y obstaculizando los esfuerzos para derrotar al virus.

Este no es el momento para políticas autárquicas. La crisis se resolverá y las economías se recuperarán únicamente si se permite que los países comercien y colaboren libremente entre sí.

Afortunadamente, hay muchas medidas sencillas que los gobiernos pueden tomar para salvar vidas:

1. Eliminar aranceles sobre suministros médicos y medicamentos.
2. Rechazar las prohibiciones sobre las exportaciones de equipos médicos.
3. Reducir la tramitología en aduanas.
4. Permitir el libre flujo transfronterizo de información sanitaria.
5. Mantener la transparencia en la recolección e intercambio de información epidemiológica.
6. Aumentar la cooperación con otros países para acelerar la aprobación de medicamentos.
7. Apoyar la innovación, incluyendo los derechos de propiedad intelectual.

Implementar estas medidas nos ayudará a superar el COVID-19 y, si se hacen permanentes, dejarán mejor preparado al planeta para futuras pandemias.



1 Mantener el libre intercambio de suministros médicos

Ya que muy pocos países son autosuficientes en su producción, el comercio internacional es vital para el acceso generalizado de medicamentos, equipo de protección y dispositivos médicos. Por ejemplo, la Unión Europea importa el 32% de sus suministros relacionados al COVID-19 y ese número es mucho más alto en países de ingresos bajos y medios. La escasez de suministros es un creciente problema, por lo que los gobiernos deberían rechazar las medidas que atenten contra el comercio internacional.

1.1 | Eliminar aranceles sobre suministros médicos

Todos los países necesitan acceso a suministros médicos lo más barato posible. Aún así, los gobiernos aumentan los precios al imponer aranceles de importación:

- Cerca de la mitad de los miembros de la OMC imponen [aranceles sobre los medicamentos](#). Los países con los aranceles más altos son Nepal (14,7%), Pakistán (11,3%), India (10%) y Brasil (9,3%).
- Cinco países latinoamericanos (Ecuador, Bolivia, Venezuela, Brasil y Argentina) tienen los aranceles más altos sobre [las mascarillas protectoras](#), que van de un 17% hasta un 55%.
- Aún no hay una vacuna disponible para el COVID-19, pero cuando haya una, hay que señalar que [los aranceles más altos](#) sobre las vacunas están en India (10%), Yibuti (8%) y Pakistán (5,7%).

Algunos países han mostrado liderazgo al exonerar de aranceles y otros impuestos a los medicamentos, vacunas y otros suministros médicos relacionados al COVID-19, [como Pakistán, Brasil, Colombia y Noruega](#).

Muchas de estas reformas son temporales. Aunque constituyen un paso en la dirección correcta, crean incertidumbre en los exportadores sobre la dirección de largo plazo de mercados individuales y atentan contra la preparación para futuras pandemias.

Los gobiernos deben comprometerse a hacer permanentes las reducciones arancelarias sobre suministros médicos, equipos, medicamentos. A través de compromisos legales dentro de la OMC, los gobiernos deben hacer permanentes las reducciones arancelarias sobre suministros médicos, medicamentos y vacunas.

- Para medicamentos y dispositivos médicos relevantes, esto significa adherirse al [Acuerdo de Supresión de los Aranceles Aduaneros aplicables a los Productos Farmacéuticos](#) y al [Acuerdo sobre Tecnología de la Información de la OMC](#).
- Para otros suministros médicos, miembros de la OMC con agendas afines deben establecer un nuevo acuerdo plurilateral para un comercio libre de aranceles. Este puede ser modelado en los acuerdos plurilaterales antes mencionados.

1.2 | Rechazar el uso de prohibiciones sobre la exportación de suministros médicos

Para fines de marzo de 2020, [54 gobiernos](#) habían impuesto algún tipo de restricción a las exportaciones de suministros médicos relacionados al COVID-19.

Los medicamentos y los suministros médicos tienen cadenas de producción globales y, por lo tanto, son particularmente vulnerables a disrupciones debido a las prohibiciones sobre las exportaciones. Por ejemplo, los ventiladores tienen más de [700 componentes distintos](#) que provienen de diversos países. Los medicamentos también dependen de cadenas de producción distribuidas alrededor del mundo, especialmente en la provisión de ingredientes activos. Si bien pueden asegurar el acceso a las existencias actuales, las prohibiciones sobre las exportaciones [eventualmente perjudican a los países que las imponen](#).

Algunos países han demostrado liderazgo al rechazar las prohibiciones sobre las exportaciones. Singapur y otros países de la región Asia-Pacífico brindan un modelo a través de su [compromiso conjunto de mantener abiertas las cadenas de producción](#).

Con el fin de aliviar la escasez de suministros médicos, todos los países deben rechazar las restricciones a las exportaciones y demás medidas que disminuyen el comercio.

1.3 | Reducir la tramitología en aduanas

Los gobiernos también pueden agilizar el flujo transfronterizo de productos relacionados al COVID-19 al [reducir procedimientos comerciales y aduaneros ineficientes](#). Estas barreras al comercio han empeorado recientemente debido a nuevas restricciones sobre el transporte de mercaderías y el tráfico aéreo. Estas causan atascos y atrasos que aumentan el precio de suministros esenciales.

Los gobiernos deben contribuir al flujo de suministros esenciales relacionados al COVID-19 mediante la simplificación y aceleración de procedimientos aduaneros.

- Las autoridades de aduanas pueden crear vías rápidas en las fronteras para suministros médicos esenciales.
- Los países deben dispensar las licencias de importación para dichos suministros dado que las embajadas no están funcionando normalmente.

Algunos países han tomado pasos en esa dirección, notablemente [Brasil](#), que le ha otorgado autorización aduanera prioritaria a los productos utilizados para combatir el COVID-19 y redujo los requisitos de autorización para suministros quirúrgicos, incluyendo guantes. Otros países deberían seguir ese ejemplo.



2 Trabajar juntos para crear nuevo tratamientos y vacunas

El COVID-19 es una enfermedad recién identificada y, por el momento, no hay un tratamiento o vacuna aprobado. Por lo tanto, la innovación será crucial para una solución de largo plazo a la crisis, no solo en la invención de terapéuticos y vacunas, sino también en su producción masiva y rápida distribución a lo largo del mundo.

El sector privado, usualmente en alianza con universidades e institución de investigación gubernamentales, ha respondido rápidamente. [Más de 140 tratamientos y vacunas experimentales](#) para el coronavirus están siendo desarrollados alrededor del mundo, incluyendo 11 que ya se encuentran en pruebas clínicas. Otras 254 pruebas clínicas están en marcha para tratamientos y vacunas contra el coronavirus que se derivan de medicamentos que ya habían sido aprobados para tratar otras enfermedades.

Se necesita más para hacer una realidad estos tratamientos que salvarán vidas. Los gobiernos, la industria, el sector filantrópico y la academia deben colaborar libremente, a través de las fronteras de ser necesario. Estas son áreas de acción prioritarias:

2.1 | Permitir el libre flujo transfronterizo de información epidemiológica y clínica esencial

El acceso a información epidemiológica y clínica detallada es esencial para los esfuerzos de Investigación y Desarrollo contra el COVID-19. Pero la información sanitaria a menudo está sujeta a estrictos requisitos de localización. Muchos países también imponen restricciones al flujo transfronterizo de información, en el nombre de la seguridad y privacidad. Dichas políticas debilitan el monitoreo global y socavan la investigación y el desarrollo al restringir el acceso a información clínica esencial.

Los gobiernos que han adoptado fuertes garantías de privacidad deben facilitar la transferencia transfronteriza de información sanitaria, en particular la información relacionada a pandemias, con el fin de fortalecer el monitoreo, la capacidad de respuesta y la I&D internacionales.

2.2 | Mantener la transparencia en recolectar y compartir la información epidemiológica

Una respuesta global coordinada y efectiva al COVID-19 requiere transparencia en la recolección e intercambio de información nacional epidemiológica. Hay preocupación de que esto no está ocurriendo en todos los países.

Los gobiernos deben comprometerse a brindar información abierta, transparente y fidedigna a organizaciones internacionales de salud pública y compartir toda la información científica relevante.

2.3 | Cooperar con otros países para acelerar la aprobación de medicamentos

El proceso para obtener la autorización para el mercadeo de una nueva medicina en un país de ingreso bajo o medio [puede tomar muchos años](#), aún si el producto ya ha sido declarado seguro y efectivo por una agencia regulatoria estricta como la Agencia Europea de Medicamentos. Los países pequeños de altos ingresos también sufren atrasos (menos pronunciados) cuando sus reguladores revisan las solicitudes regulatorias.

Los gobiernos deben cooperar y remitirse a las decisiones de las principales agencias regulatorias farmacéuticas como la Agencia de Medicamentos y Alimentos de EE.UU. y la Agencia Europea de Medicamentos. Esto eliminará duplicidades y acelerará la aprobación de nuevos terapéuticos y vacunas contra el COVID-19.

2.4 | Apoyar la innovación, incluyendo los derechos de propiedad intelectual

La innovación biofarmacéutica jugará un papel fundamental en resolver esta crisis, tanto en la forma de nuevos tratamientos que pueden mitigar los peores efectos del COVID-19, como, en última instancia, una vacuna preventiva. Este tipo de tecnologías que salvan vidas tienen menos posibilidades de ser desarrolladas si [los gobiernos sacrifican los derechos de propiedad intelectual](#) para nuevos tratamientos y vacunas contra el COVID-19, aun antes de que hayan sido inventadas.

Los derechos de propiedad intelectual facilitan la cooperación y el intercambio de información propietaria, el conocimiento y la tecnología entre compañías y organizaciones –que incluso pueden ser competidoras–, tanto a nivel doméstico como a través de fronteras. También brindan un incentivo para que el sector privado comprometa y comparta recursos con competidores para producir miles de millones de dosis y distribuirlas alrededor del mundo en un corto período de tiempo. Incluso si los derechos de propiedad intelectual fueran confiscados, ningún gobierno tiene la capacidad de producir vacunas y medicamentos

originales y complejos a gran escala. La cooperación con los titulares de derechos es preferible a la confiscación.

El sistema de propiedad intelectual está funcionando bien en esta pandemia. [Más de 140 tratamientos y vacunas experimentales](#) contra el coronavirus están en proceso de desarrollo a nivel mundial, incluyendo 11 en pruebas clínicas. Compañías en ciencias biológicas están examinando sus patentes y bibliotecas de referencias moleculares en búsqueda de compuestos promisorios –que deben su existencia al sistema de patentes–.

Este no es el momento para debilitar los derechos de propiedad intelectual. Estos sostienen el ecosistema mundial de innovación médica. Por lo tanto, los gobiernos deben comprometerse a cooperar con el sector privado en la búsqueda de tratamientos y vacunas contra el COVID-19.

